

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA - FIA	Número ID	INF. EJEC. N° 13-10
	Fecha	05-11-10

I. ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2010, se efectuó la revisión de los Fondos Transferidos de acuerdo a los convenios suscritos entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria - FIA, en el período definido en el alcance.

El objetivo general los Convenios es proporcionar financiamiento, para la realización de acciones que contribuyan a promover y desarrollar en el sector silvoagropecuario una cultura de innovación que permita fortalecer las capacidades y el emprendimiento de las Instituciones, empresas y personas con especial énfasis en la pequeña y mediana agricultura.

II. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Proceso Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría a FIA.

III. ALCANCE

Se revisó el 80% de los comprobantes contables, correspondiente a las transferencias realizadas desde la Subsecretaría, periodo definido desde septiembre 2009 a septiembre 2010.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de un Programa.

V. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. En revisión a los Convenios de Transferencias suscritos para el año 2009 y 2010, se detectaron incumplimientos en las siguientes cláusulas:

- El sistema contable que utiliza FIA, no permite agrupar o asociar los gastos por los Lineamientos Estratégicos que han sido definidos en los Convenios de Transferencias.
- No se evidencia el Plan de Inversiones de los Activos Fijos que debió presentar FIA, para el año 2010, y debía ser aprobado por la Subsecretaría.
- No existe evidencia escrita de haberse dado cumplimiento a la constitución de una mesa de trabajo a cargo de las contrapartes, para el año 2009 y 2010.
- No hay evidencia escrita de aprobación u objeción por parte de la Subsecretaría para los Informes Técnicos Financieros al cierre del ejercicio del año 2009 como asimismo en lo transcurrido del año 2010.
- Se observó la existencia de gastos de administración, que se encuentran ajenos o desvinculados con las actividades relativas al objetivo específico del Convenio.
- No se evidencia por escrito la aprobación u objeción de los Informes de Rendición de Gastos que envía FIA a la DIVA, en forma mensual, para el año 2010.
- No se evidencia al cierre del ejercicio presupuestario del año 2009, que FIA informara el estado financiero de la cuenta transferencia, indicando los movimientos y saldos disponibles en la Institución al 31 de diciembre del 2009; como también un incumplimiento por parte de la Subsecretaría para aprobar esta información

2. Se observa una inconsistencia en la información de cierre del Informe de Contenido Técnico y Financiero, la última rendición de fondos y el disponible de la cuenta corriente exclusiva de los recursos de la transferencia.
3. Incumplimiento en los plazos de envío de los informes de rendición de gastos, conforme a la especificación en el Convenio año 2009.
4. Debilidad de control financiero contable en los documentos que sustentan el gasto, en las autorizaciones y vistos buenos de los encargados, como asimismo falta de uniformidad en el sistema de archivos de los antecedentes que respaldan el pago.

VI. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría, es decir, evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución del Convenio entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la innovación Agraria - FIA, conforme a la revisión realizada si bien se puede concluir que existe integridad de los recursos transferidos a la Fundación, en el periodo auditado; no es posible hacer un pronunciamiento con respecto a la aplicación de los recursos públicos en el periodo de la evaluación. Esto debido a los incumplimientos de las cláusulas especificadas en los Convenios, relacionadas con acciones de control, seguimiento, monitoreo, constitución de las mesas de trabajo, coordinaciones, designación de las contrapartes y aprobación de los respectivos informes técnicos y financieros; instancias de validación de los productos comprometidos y del uso correcto y eficaz de los recursos públicos.

En cuanto a las principales debilidades detectadas, están referidas a los procedimientos de control financiero, contable y administrativo, en particular la ejecución de los pagos, que corresponde a gastos asociados a los recursos públicos y a las debidas autorizaciones o vistos buenos que sustenten la transparencia de las operaciones. Si bien, la Fundación para la Innovación Agraria, se ha visto afectada por un rediseño en su estructura organizacional, a partir del mes de agosto del presente año, es necesario que se refuercen los procedimientos operativos, contables, y financieros, asociados con las transferencias de la Subsecretaría.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Paola Pérez R.	Nombre: Uberlinda Rosales G.	Nombre: Ma. Luisa Torres T.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05.11.2010	Fecha : 05.11.2010	Fecha: 05.11.2010